



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 de Mayo de 1983

Expediente N° 8065/83.

RES. N° 086/83.

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno César Augusto Barni, en el sentido de obtener las equivalencias necesarias de las asignaturas aprobadas en su calidad de alumno de la carrera de Ingeniería Industrial para la carrera / del Profesorado en Matemática y Física de esta Unidad Académica;

Lo informado por Dirección de Alumnos y el dictamen de la Comisión / Curricular del Profesorado en Matemática y Física;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Art. 5° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al alumno CESAR AUGUSTO BARNI, L.U. N° 7002, equivalencias entre las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial con las que corresponden a la carrera del Profesorado en Matemática, y Física de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA		INGENIERIA INDUSTRIAL
INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por	Introducción a la Matemática
A.L.G.A.	por	A.L.G.A.
QUIMICA GENERAL	por	Química General
ANALISIS MATEMATICO I	por	Análisis Matemático I
FISICA I	por	Física I
ANALISIS MATEMATICO II	por	Análisis Matemático II
FISICA II	por	Física II
ANALISIS MATEMATICO III	por	Análisis Matemático III

ARTICULO 2°: Autorizar la inscripción del Sr. César Augusto Barni en las siguientes asignaturas: INTRODUCCION A LA EDUCACION, CALCULO NUMERICO Y AUTOMATICO, FUNDAMENTOS DE LA MATEMATICA y MECANICA.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.



Juan Francisco Ramos

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas



Boque Riggio

Lic. BOQUE RIGGIO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas